

Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de noviembre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta procedente de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de noviembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por la Precooperativa Go-Crece –Gocoop contra Luis Gabriel Agudelo Rincón, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00506-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que no es posible dar cumplimiento a la medida, toda vez que el señor Luis Gabriel Agudelo Rincón devenga una asignación mensual de retiro la cual es una prestación propia de las Fuerzas Militares y de la Policía la cual no es embargable judicialmente, salvo en casos de Alimentos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efdbe1bbe10bc56a563681c327578cfb076d1d3577e7d5a40ef4fa3288fc79ab**

Documento generado en 12/11/2021 12:38:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>